MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servian
Correo electrónico:municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

RESOLUCIÓN IM N° 604/2.016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, CON RUC N° 1364648-6, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMIDA NATURAL PARA ALMUERZO ESCOLAR".-

16 de Setiembre de 2.016

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 16 de Setiembre del corriente, y.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de la única oferta, recomienda dicha propuesta perteneciente a la firma **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE,** con RUC Nº 1364648-6, por contar con las condiciones de la licitación, y por ende, resulta conveniente para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tembiapora, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece: "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-

POR TANTO, el Intendente Municipal del Distrito de Tembiapora, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR el Contrato al Oferente INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE,** con RUC Nº 1364648-6, en el marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.016 para la **ADQUISICIÓN DE COMIDA NATURAL PARA ALMUERZO ESCOLAR,** por la oferta de **Gs 13.000.-** (Guaraníes trece mil) por unidad.-

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 840/003 del Presupuesto de la Municipalidad de Tembiapora, para el ejercicio fiscal 2.016.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA Secretaria General Tembiapora

SR. WILSON GONZÁLEZ
Secretario General

SR. SOTERO CACERES FERNÁNDEZ
Intendente Municipal